

LEGALIZACIÓN, DESCRIMINALIZACIÓN, DESPENALIZACIÓN, REDUCCIÓN DEL DAÑO Y REGULACIÓN

1. CONCEPTOS Y EXPERIENCIAS

Concepto	Definición	Experiencias	Resultados
Legalización	Modificación de las leyes en un país para dejar de prohibir la posesión, uso o distribución de drogas ilícitas	No hay experiencias	
Descriminalización	Se conservan las leyes de ofensas por drogas, pero se reorientan las sanciones y pasan a ser administrativas y dejan de ser penales.	Portugal: Desde 2001 los usuarios de cualquier droga ilegal aprehendidos eran llevados a comisiones especiales compuestas por profesionales de la salud, abogados y trabajadores sociales, quienes daban a los usuarios la oportunidad de acceder a tratamientos para su adicción y otros problemas relacionados con el uso de drogas (Comisiones para la disuasión del uso de drogas CDT por siglas en portugués). Además de ello, las CDT deciden la sanción adecuada para imponer que pueden incluir servicios comunitarios, multas, suspensión de licencias profesionales y amonestaciones. Las CDT también recomiendan el tratamiento o la educación apropiada para el ofensor. La policía ya no tiene la potestad de arrestar a los usuarios, pero puede disponer de cualquier droga encontrada, tomar el nombre y dirección de los ofensores y enviar esta información a las CDT	6% de reincidencia por no haber cumplido el tratamiento o ser llevados ante el panel por otra ofensa
Despenalización	Un Estado decide cesar los castigos penales y administrativos, pero siguen existiendo las normas que prohíben las actividades de posesión, uso o distribución de drogas.	Inglaterra: despenalización del consumo y distribución de heroína a través de farmacias. Vigencia: implementada en 1960 y derogada en 1970 Suiza: Creación de un parque en Zurich donde se despenalizó el uso y ventas de cualquier tipo de droga. Se pasó de la prohibición al control (calidad de la sustancia, mantenimiento del porcentaje de adictos, disminución de la mortalidad por sobredosis, reducción de la criminalidad asociada a drogas). Se implementó en 1988 y se derogó en 1992.	se multiplicó por 30 el número de adictos aumentó en un 300% el tráfico ilegal Incremento en el número de adictos Se duplicaron los problemas de seguridad

		<p>Holanda: Despenalización del consumo de drogas blandas. Está vigente</p>	<p>Holanda ocupa un lugar intermedio entre los países europeos en cuanto a la cantidad de consumidores de sustancias como el cannabis y el tercero dentro de los países con menor número de consumidores problemáticos de drogas duras.</p>
		<p>Estados Unidos: Despenalización en varios Estados de la posesión de dosis mínima de marihuana. Colorado, Ohio, California, Mississippi, Carolina del Norte, Nueva York, Alaska. Las medidas fueron abolidas al finalizar los años 80. Colorado y Washington son los únicos estados que en la actualidad permiten el uso recreativo de la marihuana.</p>	<p>Aumento considerable del consumo de sustancias, especialmente cocaína. Alarmantes cifras de muerte por sobredosis.</p>
		<p>Portugal: Desde el 1 de julio de 2001 se despenalizó el uso, posesión y compra de droga tanto para los usuarios casuales como para los adictos</p>	
Reducción del daño	<p>Consiste en mejorar las condiciones de los consumidores mediante una despenalización gradual que incluye políticas, programas y prácticas que buscan reducir las consecuencias adversas para la sociedad y la salud de los individuos derivadas del uso legal e ilegal de drogas psicoactivas.</p>	<p>Suiza: Medidas para brindar un uso seguro de las sustancias como salas seguras para uso de sustancias inyectables y programas de intercambio de jeringas</p>	
		<p>Alemania: Salas seguras para el uso de sustancias inyectables y programas de intercambio de jeringas</p>	

		<p>Holanda: ayuda a los adictos de drogas duras mediante la adopción de medidas como tratamientos de desintoxicación, administración controlada de Metadona y NEP y programas de intercambio de jeringas. Está vigente.</p>	<p>Reducción de usuarios infectados con VIH, de la mortalidad por sobredosis y de la delincuencia asociada.</p>
<p>Regulación</p>	<p>Es la permisión del uso de drogas controladas para propósitos diferentes a los medicinales o científicos pero siempre bajo el control estatal. Los parámetros del marco regulatorio dependen de los riesgos para la salud que se deriven del consumo de cada sustancia y pueden variar significativamente.</p>	<p>Uruguay: Desde el pasado mes de diciembre del 2013, el país cuenta con una ley que regula y legaliza el consumo, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de cannabis o sus derivados promoviendo al mismo tiempo la información, educación y prevención sobre el uso problemático de este producto.</p> <p>Holanda: distribución controlada por el Estado de sustancias blandas a través de los coffeeshops. Está vigente</p>	